



"2014, año de las letras argentinas"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ciudad de Buenos Aires, 24 de Febrero de 2014

**Ref.: Exp. DCC-280/13-0 – Licitación Pública N° 26/2013
s/Readecuación del edificio de la calle Beazley 3860 – 2a. etapa.**

Llega este expediente a conocimiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en el procedimiento de selección de oferentes para la obra de la referencia, con un presupuesto oficial de once millones novecientos setenta y nueve mil trescientos noventa y nueve pesos con 22/100 (\$ 11.979.399,22).

En el cuerpo I del expediente la Dirección General de Infraestructura y Obras eleva antecedentes y proyecto de obra, acompañando pliego de especificaciones técnicas, pliego de condiciones básicas, planos arquitectónicos y planilla de cotización. Estima además, a fs. 34, el monto total de obra arriba consignado.

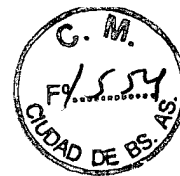
A fs. 134, la Dirección de Compras y Contrataciones establece como presupuesto oficial el monto ya mencionado, manifestando que entiende viable el llamado a Licitación Pública conforme la Ley N° 13064, de Obras Públicas.

De fs. 135 a fs. 159 se incluye copia del "Pliego de condiciones generales para la licitación, contratación y ejecución de obras públicas mayores del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", aprobado por Res. (CM) 496/2003, aplicable al presente trámite.

De fs. 160 a fs. 186 obra proyecto de "Pliego de Condiciones Particulares", para esta contratación.

A fs. 187/211, se agrega un listado de firmas inscriptas en el R.I.U.P.P., el detalle de guías y cámaras del sector y la indicación del último adjudicatario de una contratación similar.

A fs. 213 luce la Constancia emitida por la Dirección de Programación y Administración Contable, por la que toma conocimiento de la presente licitación e informa que la afectación de su monto quedará supeditada a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2014.



"2014, año de las letras argentinas"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

A fs. 221 se agrega el Dictamen 5361/2013 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el que concluye "(...) nada obsta para la prosecución del trámite pertinente."

A fs. 227/344 luce la Resolución CAFITIT N° 95/2013 que autoriza el llamado a la presente Licitación Pública N° 26/2013. Asimismo, aprueba el Pliego Condiciones Particulares (PCP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET); aprueba el modelo de aviso para las publicaciones; establece el valor del pliego y fija el día 6 de Febrero de 2014, a las 12:00 horas para el acto de apertura de ofertas.

A fs. 347 la Dirección de Compras y Contrataciones designa la Comisión de Preadjudicaciones y al funcionario interviniente en el acto de apertura de ofertas.

En fs. 349/433 y 455 obran las tramitaciones y las constancias de publicación de la Resolución CAFITIT N° 95/2013 en la cartelera y página web de este Consejo, en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y en los matutinos La Nación y Página 12; así como las invitaciones cursadas a los potenciales oferentes.

A fs. 434 obra el acta confeccionada en oportunidad de la reunión informativa llevada a cabo el 18 de Diciembre de 2013

A fs. 435/454 y 456 se encuentran las actuaciones vinculadas a la Circular con Consulta N° 1 (Res. Pres. CAFITIT N° 05/14). De allí surgen también las constancias de la publicación de la resolución mencionada en la página web y en la cartelera de este Consejo, así como las notificaciones a los adquirentes de los pliegos.

A fs. 457/463 y 465/466 lucen el listado de entrega de pliegos y copia de las constancias correspondientes.

De fs. 471 a fs. 473 se agrega el Acta de Apertura de Ofertas N° 1/2014 confeccionada en oportunidad de la apertura de los sobres N° 1. Se registran 4 (cuatro) sobres presentados por Mesa de Entradas.

A fs. 1379/1388, 1411 y 1530/1534, se encuentran agregadas las actuaciones vinculadas a los pedidos de información adicional enviados a los oferentes.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

A fs. 1389 se incorpora nota mediante la que se remiten las pólizas de seguros de caución presentadas por los oferentes, a la Dirección de Compras y Contrataciones para su custodia, reemplazándolas en el expediente por fotocopias de las mismas.

A fs. 1446 y 1535 se agregan sendos pedidos de intervención al área técnica.

A fs. 1528 se incorpora Informe Técnico y solicitud de aclaraciones de la Dirección General de Infraestructura y Obras, que se complementa con Memorando de fs. 1537.

OFERTAS

1. EDUARDO CARAMIAN S.A.C.I.C.I.F. y A.

CUIT N° 30-51765318-3

Domicilio: T. M. Anchorena 864 – piso 2° - A – C.A.B.A.

Correo Electrónico: caramianedu@gmail.com

El oferente, en su sobre N° 1, presenta el sobre N° 2, que se entrega a la Dirección de Compras y Contrataciones para su custodia, y documentación con la que cumple con requerimientos exigidos por el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares, según se detalla a continuación:

Fs. 478/517 – Copia del Contrato Social (PCG 13.2), también surge de allí la capacidad del firmante para representar a la oferente (PCG 15.2.5).

Fs. 518/520 – Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación (PCP 11).

Fs. 521/522 – Póliza de seguro de caución cubriendo la Garantía de Oferta (PCP 14.2).

Fs. 523/524 – Constitución del domicilio y correo electrónico que se consignan en el encabezado, información de teléfono y fax (PCG 15.2.3 y 15.2.4).

Fs. 525/526 – Constancia de adquisición de pliegos (PCP 14.3).

Fs. 528 – Aceptación de plazo de mantenimiento de oferta (PCP 13 y 14.4).



"2014, año de las letras argentinas"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Fs. 529 – Declaración jurada acerca de que la empresa realizará la obra con personal propio (PCP 14.5).

Fs. 530 – Listado de las obras ejecutadas en los últimos cinco años (PCP 14.6).

Fs. 532 – Declaración Jurada de principales comitentes del sector público y privado (PCG 15.2.7).

Fs. 597/604 – Propuesta, antecedentes y aceptación del representante técnico (PCP 14.7).

Fs. 606/607 – Nómina y categorías del personal de obra (PCP 14.8).

Fs. 608 – Equipos, maquinarias y herramientas propias y disponibles para la obra (PCP 14.9).

Fs. 609 – Listado de oficinas y depósitos (PCP 14.10).

Fs. 610/611 – Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por AFIP (PCP 14.11).

Fs. 612 – Constancia de inscripción en AFIP; fs. 613 – Constancia de inscripción AGIP (PCP 12.3); fs. 614/616 - pago de impuesto a las ganancias; fs. 617/631 – pago de IIBB (PCP 12.3); fs. 632/646 – pago de IVA.

Fs. 648/673 y 708 – Certificación de Contador Público sobre pago de aportes previsionales (PCP 12.4) y sobre facturación de los últimos doce (12) meses (PCP 12.5).

Fs. 674/675 – Declaraciones juradas Anexos Formularios 1 y 2 (PCP 14.3).

Fs. 676/677 – Datos y antecedentes del responsable de realizar los trámites previstos en la cláusula 38 del PCG (PCP 14.14).

Fs. 678/707 y 709/712 – Últimos Estados Contables anuales, con dictamen de Contador Público y Acta de socios aprobatoria, y Estados Contables parciales, cerrados dentro de los tres (3) meses anteriores a la apertura de ofertas (PCP 12.1).

Fs. 713/718 – Informes bancarios, comerciales o industriales (PCP 12.2).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Fs. 719/720 – Certificado de visita de obra (PCP 10).

Fs. 725 – Declaración jurada de deudas y créditos contra el CMCABA (PCG 15.2.15).

Posteriormente, a pedido de esta Comisión (fs. 1379 y 1411), el oferente efectuó una presentación adicional cubriendo la siguiente información faltante:

Fs. 1392/1406 – Antecedentes del personal superior (PCG 15.2.8).

Fs. 1407 – Declaración jurada de juicios pendientes con la ex-Municipalidad y/o con el GCABA y/o con la CMV (PCG 15.2.14).

Fs. 1450/1454 - Conformidad del responsable de realizar los trámites previstos en la cláusula 38 del PCG (PCP 14.14).

A fojas 1528 se agrega el informe técnico emitido por la Dirección General de Infraestructura y Obras, que origina el pedido adicional de fs. 1530 y cuya respuesta obra a fs. 1545/1550, completando el punto 13.3 del P.C.G.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presentación efectuada por este oferente debe ser considerada admisible y por lo tanto en condiciones de participar en la apertura del sobre N° 2 correspondiente.

2. ESTUDIO INGENIERO VILLA S.R.L.

CUIT N° 30-70797748-1

Domicilio: Uruguay 864 – piso 9° - “902” - C.A.B.A.

Correo Electrónico: info@estudioingvilla.com.ar

El oferente, en su sobre N° 1, presenta el sobre N° 2, que se entrega a la Dirección de Compras y Contrataciones para su custodia, y documentación con la que cumple con ciertos requerimientos exigidos por el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares, según se detalla a continuación:

Fs. 730/731 – Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación (PCP 11).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Fs. 732/736 – Póliza de seguro de caución cubriendo la Garantía de Oferta (PCP 14.2).

Fs. 737/738 – Constancia de adquisición de pliegos (PCP 14.3).

Fs. 739 – Aceptación de plazo de mantenimiento de oferta (PCP 13 y 14.4).

Fs. 740 – Declaración jurada de los servicios que subcontratará y designación de los subcontratistas (PCP 14.5).

Fs. 741/753 listado de las obras ejecutadas en los últimos cinco años (PCG 15.2.7 y PCP 14.6), y fs. 828 – Declaración Jurada de principales comitentes del sector público y privado.

Fs. 791/795 – Propuesta, antecedentes y aceptación del representante técnico (PCP 14.7).

Fs. 796/797 – Nómina y categorías del personal de obra (PCP 14.8).

Fs. 798/800 – Equipos, maquinarias y herramientas propias y disponibles para la obra (PCP 14.9).

Fs. 801 – Listado de oficinas y depósitos (PCP 14.10).

Fs. 802 – Constancia de tramitación de la solicitud del Certificado Fiscal para Contratar, expedido por AFIP (PCP 14.11, PCG 15.2.21). A fs. 1552 se incorpora copia de la consulta efectuada por esta Comisión a la página web de la A.F.I.P. de la que surge que al momento del presente dictamen, la firma ya cuenta con el Certificado correspondiente.

Fs. 804/805 – Declaraciones juradas Anexos Formularios 1 y 2 (PCP 14.3).

Fs. 806 – Certificado de visita de obra (PCP 10).

Fs. 807/813 – Informes bancarios, comerciales o industriales (PCP 12.2).

Fs. 814 – Constancia de inscripción en AFIP; fs. 815 - pago de Impuesto a las ganancias; fs. 816/817 – pago de IVA; fs. 818 – pago de IIBB (PCP 12.3).

Fs. 826/827 – Certificación de Contador Público sobre facturación de los últimos doce (12) meses (PCP 12.5).



"2014, año de las letras argentinas"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Fs. 829/837 – Copia del Contrato Social (PCG 13.2), también surge de allí la capacidad del firmante para representar a la oferente (PCG 15.2.5).

Fs. 838 – Constitución del domicilio y correo electrónico que se consignan en el encabezado, información de teléfono y fax (PCG 15.2.3 y 15.2.4).

Fs. 839 – Declaración jurada de juicios pendientes con la ex-Municipalidad y/o con el GCABA y/o con la CMV (PCG 15.2.14).

Fs. 840 – Declaración jurada de deudas y créditos contra el CMCABA (PCG 15.2.15).

Fs. 841/848 – Últimos Estados Contables anuales, con dictamen de Contador Público (PCP 12.1).

Fs. 858/862- Datos y antecedentes del responsable de realizar los trámites previstos en la cláusula 38 del PCG (PCP 14.14).

Posteriormente y a solicitud de esta Comisión, se cubrió la siguiente información faltante:

Fs. 1463- Conformidad del responsable de realizar los trámites previstos en la cláusula 38 del PCG (PCP 14.14).

Fs. 1476– Constancia de inscripción AGIP (PCP 12.3);

Fs. 1477/1518 – Antecedentes del personal superior (PCG 15.2.8).

Fs. 1519/1520 - Certificación de Contador Público sobre pago de aportes previsionales (PCP 12.4).

No obstante la presentación efectuada a fs. 1464/1475, la firma no cumplimenta acabadamente con el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Particulares toda vez que no presentó "(...) copia legalizada del Acta de Asamblea de accionistas aprobatoria de dichos estados...", así como tampoco acompañó "(...) un Estado Contable cerrado dentro de los TRES (3) meses anteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas."

A fojas 1528 se agrega el informe técnico emitido por la Dirección General de Infraestructura y Obras, del que surge que la firma reúne los requisitos técnicos exigidos en los pliegos.



"2014, año de las letras argentinas"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presentación efectuada por este oferente debe ser considerada no admisible.

3. TALA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT N° 30-70826798-4

Domicilio: H. Yrigoyen 1516 – piso 1° - C – C.A.B.A.

Correo Electrónico: talasa@talaconstrucciones.com.ar

El oferente, en su sobre N° 1, presenta el sobre N° 2, que se entrega a la Dirección de Compras y Contrataciones para su custodia, y documentación con la que cumple con requerimientos exigidos por el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares, según se detalla a continuación:

Fs. 1009/1010 – Constancia de adquisición de pliegos (PCP 14.3).

Fs. 1011 – Certificado de visita de obra (PCP 10).

Fs. 1012/1013 – Póliza de seguro de caución cubriendo la Garantía de Oferta (PCP 14.2).

Fs. 1014/1015 – Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación (PCP 11).

Fs. 1016/1044 – Copia del Contrato Social (PCG 13.2), también surge de allí la capacidad del firmante para representar a la oferente (PCG 15.2.5).

Fs. 1045 – Aceptación de plazo de mantenimiento de oferta (PCP 13 y 14.4).

Fs. 1046 – Declaración jurada acerca de que la empresa realizará la obra con personal propio (PCP 14.5).

Fs. 1047/1048 – Declaraciones juradas Anexos Formularios 1 y 2 (PCP 14.3).

Fs. 1049/1066 – Declaración Jurada de principales comitentes del sector público y privado, y listado de las obras ejecutadas en los últimos cinco años (PCG 15.2.7 y PCP 14.6).



Fs. 1069/1071 – Propuesta, antecedentes y aceptación del representante técnico (PCP 14.7).

Fs. 1075/1076 – Equipos, maquinarias y herramientas propias disponibles y listado total de las que se utilizarán en esta obra (PCP 14.9).

Fs. 1077 – Constitución del domicilio y correo electrónico que se consignan en el encabezado, información de teléfono y fax (PCG 15.2.3 y 15.2.4) y listado de oficinas y depósitos (PCP 14.10).

Fs. 1078 – Datos y conformidad del responsable de realizar los trámites previstos en la cláusula 38 del PCG (PCP 14.14).

Fs. 1079/1104 – Últimos Estados Contables anuales, con dictamen de Contador Público y Acta de socios aprobatoria, y Estados Contables parciales, cerrados dentro de los tres (3) meses anteriores a la apertura de ofertas (PCP 12.1).

Fs. 1105/1110 – Informes bancarios, comerciales o industriales (PCP 12.2).

Fs. 1111 – Constancia de inscripción en AFIP; fs. 1112 - Constancia de inscripción AGIP (PCP 12.3); fs. 1113/1114 - pago de IVA; fs. 1115/1116 - pago de IIBB; fs. 1117/1118 - pago de Impuesto a las ganancias (PCP 12.3).

Fs. 1119/1122 – Certificación de Contador Público sobre pago de aportes previsionales (PCP 12.4) y sobre facturación de los últimos doce (12) meses (PCP 12.5).

Fs. 1123 – Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por AFIP (PCP 14.11).

Posteriormente y a solicitud de esta Comisión, se cubrió la siguiente información faltante:

Fs. 1412/1426 – Antecedentes del personal superior (PCG 15.2.8).

Fs. 1427 – Declaración jurada de juicios pendientes con la ex-Municipalidad y/o con el GCABA y/o con la CMV (PCG 15.2.14).

Fs. 1429 – Nómina y categorías del personal de obra (PCP 14.8). La firma informa la cantidad y categorías de los operarios señalando que los nombres y apellidos del personal serán confirmados una vez adjudicada la obra. La



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Infraestructura y Obras (fs. 1537) considera que dicha información es suficiente para cubrir los requerimientos de este punto.

Fs. 1430/1436 antecedentes del responsable de realizar los trámites previstos en la cláusula 38 del PCG (PCP 14.14).

A fojas 1528 se agrega el informe técnico emitido por la Dirección General de Infraestructura y Obras, que origina el pedido adicional de fs. 1531 y cuya respuesta obra a fs. 1539/1544, completando el punto 13.3 del P.C.G.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presentación efectuada por este oferente debe ser considerada admisible y por lo tanto en condiciones de participar en la apertura del sobre N° 2 correspondiente.

4. PLANOBRA S.A.

CUIT N° 30-57514464-7

Domicilio: Rivadavia 2134 – piso 2° - Of. H – C.A.B.A.

Correo Electrónico: info@planobra.com.ar

El oferente, en su sobre N° 1, presenta el sobre N° 2, que se entrega a la Dirección de Compras y Contrataciones para su custodia, y documentación con la que cumple con requerimientos exigidos por el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares, según se detalla a continuación:

Fs. 1129/1130 – Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación (PCP 11).

Fs. 1131/1132– Póliza de seguro de caución cubriendo la Garantía de Oferta (PCP 14.2).

Fs. 1133 – Constancia de adquisición de pliegos (PCP 14.3).

Fs. 1134 – Aceptación de plazo de mantenimiento de oferta (PCP 13 y 14.4).

Fs. 1135/1152 y 1245/1246– Declaración Jurada de principales comitentes del sector público y privado, y listado de las obras ejecutadas en los últimos cinco años (PCG 15.2.7 y PCP 14.6).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Fs. 1213/1221 – Propuesta, antecedentes y aceptación del representante técnico (PCP 14.7).

Fs. 1222/1226 – Equipos, maquinarias y herramientas propias y disponibles para utilizar en esta obra (PCP 14.9).

Fs. 1227 – Listado de oficinas y depósitos (PCP 14.10).

Fs. 1229/1230 – Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por AFIP (PCP 14.11).

Fs. 1234/1235 – Declaraciones juradas Anexos Formularios 1 y 2 (PCP 14.3).

Fs. 1236 - Datos y conformidad del responsable de realizar los trámites previstos en la cláusula 38 del PCG. Sus antecedentes obran a fs. 1253/1254 (PCP 14.14).

Fs. 1237 – Constitución del correo electrónico que se consigna en el encabezado, información de teléfono y fax (PCG 15.2.4).

Fs. 1238/1244 - Acreditación del poder del firmante para representar a la oferente (PCG 15.2.5);

Fs. 1247/1263 – Antecedentes del personal superior (PCG 15.2.8).

Fs. 1264/1281 – Copia del Contrato Social (PCG 13.2).

Fs. 1315/1338 – Últimos Estados Contables anuales, con dictamen de Contador Público y Acta de socios aprobatoria. Fs. 2229/2241 – Estados Contables parciales, cerrados dentro de los tres (3) meses anteriores a la apertura de ofertas (PCP 12.1).

Fs. 1340/1345 – Informes bancarios, comerciales o industriales (PCP 12.2).

Fs. 1346 – Constancia de inscripción en AFIP; fs. 1347/1350 – Constancia de inscripción AGIP (PCP 12.3); fs. 1353/1355 – pago de IVA; fs. 1356/1358 – pago de IIBB; fs. 1359/1362 – pago de Impuesto a las ganancias.

Fs. 1363/1365 – Certificación de Contador Público sobre pago de aportes previsionales (PCP 12.4) y sobre facturación de los últimos doce (12) meses (PCP 12.5).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Fs. 1366 – Declaración jurada de deudas y créditos contra el CMCABA (PCG 15.2.15).

Fs. 1368/1369 – Certificado de visita de obra (PCP 10).

Fs. 1370 – Declaración jurada de juicios pendientes con la ex-Municipalidad y/o con el GCABA y/o con la CMV (PCG 15.2.14).

Posteriormente y a solicitud de esta Comisión, se cubrió la siguiente información faltante:

Fs. 1440 – Constitución del domicilio que se consigna en el encabezado, información de teléfono y fax (PCG 15.2.3).

Fs. 1441 – Declaración jurada acerca de que no se realizarán servicios subcontratados (PCP 14.5).

Fs. 1442/1444 – Nómina y categorías del personal de obra (PCP 14.8).

A fojas 1528 se agrega el informe técnico emitido por la Dirección General de Infraestructura y Obras, del que surge que la firma reúne los requisitos técnicos exigidos en los pliegos.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presentación efectuada por este oferente debe ser considerada admisible y por lo tanto en condiciones de participar en la apertura del sobre N° 2 correspondiente.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta contratación resulta que las firmas **EDUARDO CARAMIAN S.A.C.I.C.I.F.yA., TALA CONSTRUCCIONES S.A. y PLANOBRA S.A.**, han cumplido con las exigencias establecidas para esta etapa, por la normativa vigente y por los pliegos, entendiendo esta Comisión que efectuaron presentaciones **admisibles** y se encuentran por lo tanto en condiciones de participar en la apertura del sobre N° 2 correspondiente.



"2014, año de las letras argentinas"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por su parte la firma **ESTUDIO INGENIERO VILLA S.R.L.** ha efectuado una presentación que esta Comisión entiende no cumple con las exigencias antedichas y por tanto es considerada **no admisible**.

Gabriel Robirosa

Adrián Costantino

Federico Carballo